

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA 347**

**RESOLUCIÓN CS - 253
18 de octubre de 2017**

Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2017 - 2023

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, en ejercicio de la función contenida en el artículo 26, numeral 26.20 de los estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Corporación Universitaria Lasallista presentó ante el Consejo Superior el Plan de Desarrollo para el período 2017-2023.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Único. Aprobar el Plan de Desarrollo de la Corporación Universitaria Lasallista para el período 2017-2023, cuyo texto completo se incorpora a continuación:

M

PLAN DE DESARROLLO 2017-2023

ASAMBLEA DE FUNDADORES

REPRESENTANTES DEL DISTRITO LASALLISTA NORANDINO

HERMANOS

HUMBERTO MURILLO LÓPEZ
ALONSO DE JESÚS PAREJA RIVERA
ALEXÁNDER DE JESÚS ZAPATA HERNÁNDEZ
JOSÉ BIANOR GALLEGO BOTERO
GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO
LUIS BERNARDO BOLÍVAR
RICARDO ENRIQUE ORELLANA TORRES

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN LASALLISTA DE EXALUMNOS –ALDEA

JUAN RAFAEL CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIEGO LEÓN SALAZAR VARGAS
GUSTAVO LEÓN CUARTAS MADRID
LUIS GERMÁN LONDOÑO VELÁSQUEZ
JORGE ENRIQUE BORDA CORREA
JAIME CÁRDENAS GUTIÉRREZ
MAURICIO QUIROGA POSADA

REVISOR FISCAL

PEDRO LUIS BUSTAMANTE CARDONA

M.

CONSEJO SUPERIOR

PRESIDENTE

HERMANO HUMBERTO MURILLO LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

DOCTOR JUAN RAFAEL CÁRDENAS GUTIÉRREZ

REPRESENTANTES DEL DISTRITO LASALLISTA NORANDINO

PRINCIPALES

HERMANO ANTONIO MARÍA MARQUIEGUI CANDINA

HERMANO LUIS BERNARDO BOLÍVAR

SUPLENTE

HERMANO ALONSO DE JESÚS PAREJA RIVERA

HERMANO GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN LASALLISTA DE EXALUMNOS –ALDEA

PRINCIPALES

DOCTOR GUSTAVO LEÓN CUARTAS MADRID

DOCTOR LUIS GERMÁN LONDOÑO VELÁSQUEZ

SUPLENTE

DOCTOR DIEGO LEÓN SALAZAR VARGAS

DOCTOR PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL

H

GRUPO DIRECTIVO

RECTOR

J. EDUARDO MURILLO BOCANEGRA

VICERRECTORA ACADÉMICA

LUCÍA MERCEDES DE LA TORRE URÁN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ ALBERTO MONTOYA CANO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

LUIS FERNANDO GARCÉS GIRALDO

SECRETARIA GENERAL

MARTA LUCÍA MARTÍNEZ TRUJILLO

DIRECTORA DE AUTOEVALUACIÓN Y PLANEACIÓN

CLAUDIA ISABEL CRUZ SEGURA

DIRECTOR DE EXTENSIÓN

ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GARCÍA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS

CRISTHIAN ALBERTO CABRA MARTÍNEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

JAIRO AUGUSTO ALVARADO SÁNCHEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS

MAURICIO QUIROGA POSADA

M

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
CONTEXTO INSTITUCIONAL	
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	10
OTRAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
SECTORES ESTRATEGICOS PLAN DE DESARROLLO 2017-2023	
1. Sector Estratégico: Innovación académica	20
1.1. Definición	20
1.2. Visión	20
1.3. Objetivos estratégicos	20
2. Sector Estratégico: Investigación y Procesos de Innovación	22
2.1. Definición	22
2.2. Visión	22
2.3. Objetivos estratégicos	22
3. Sector Estratégico: Interacción e Integración	23
3.1. Definición	23
3.2. Visión	23
3.3. Objetivos estratégicos	23
4. Sector Estratégico: Crecimiento y desarrollo	24
4.1. Definición	24
4.2. Visión	24
4.3. Objetivos estratégicos	24
5. Proyectos o	25

M

CONTEXTO INSTITUCIONAL

En la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2011 -2015, ampliado al año 2016, la Corporación “avanzó sin prisa y sin pausa” en el fortalecimiento de las funciones misionales, acercándonos al objetivo propuesto: La acreditación Institucional. Dicho fortalecimiento, se orientó por un modelo en el cual “nutre su docencia desde la generación del conocimiento, para proyectarse al entorno en conexión con el mundo, la nación, la región y la localidad, en respuesta a las necesidades formativas del medio”.

En este sentido los sectores estratégicos de “Gestión y Desarrollo Académico” y “Generación, Difusión y Aplicación del Conocimiento” en sinergia con los sectores de “Aseguramiento de la Calidad”, y “Gestión y Desarrollo Administrativo”, permitieron el fortalecimiento y ampliación de la oferta académica, la consolidación del Sistema de Investigación Lasallista, el avance en el relacionamiento con el entorno y en algunos aspectos de fortalecimiento organizacional.

Como resultado de dichas sinergias orientadas por los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo **obtuvo la acreditación** de tres programas académicos, **la reacreditación** de uno de ellos y se radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación el informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Zootecnia; así

2015. Acreditación del programa de Ingeniería Ambiental, por seis años

2016: Acreditación de los programas de Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciatura en Educación Infantil y reacreditación del programa de Ingeniería de Alimentos, por cuatro años.

Igualmente se **renovaron los registros calificados de los programas de:**

2011. Ingeniería Ambiental, en este mismo año se solicitó modificación al registro calificado de Licenciatura en Preescolar, como resultado de la renovación curricular del Programa

2012. Zootecnia

2013. Administración de Empresas Agropecuarias

2014. Comunicación y Periodismo y especialización en Gerencia Agropecuaria,

H

2016. Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Informática

En cuanto a la **ampliación de la oferta académica**, se crearon nuevos programas de pregrado y posgrado, así:

Programas de Pregrado

2011: Medicina Veterinaria

2012: Licenciatura en Educación Religiosa

2014: Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis en inglés y en Francés

Programas de posgrado

2011: Especialización en Alimentación y Nutrición

2012: Especialización en Psicología Educativa

2013: Maestría en Innovación Alimentaria y Nutrición

2014. Maestría en Gestión de la Calidad de Alimentos, en convenio con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

2015: Maestría en Innovación en Agronegocios, registro calificado de la Universidad Pontificia Bolivariana en convenio con la Corporación Universitaria Lasallista

2016. Maestría en Poscosecha Hortofrutícola, registro calificado de la Corporación en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana.

Además, se certificó el Centro de Conciliación Lasallista bajo la Norma Técnica NTC 5906.

La Consolidación del Sistema de Investigación Lasallista, podemos sintetizarla en el avance en proyectos de investigación nacionales e internacionales, políticas para el desarrollo de la investigación, clasificación de investigadores, publicaciones académicas y científicas, publicación en revistas Top (ISI, Scopus, entre otros), así como la clasificación de los Grupos de Investigación en las convocatorias de Medición de Grupos de Investigación, que dan cuenta de la capacidad de generación y difusión de conocimiento, así:

H

CLASIFICACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
NOMBRE DEL GRUPO	Clasificación 2010	Clasificación 2015
GRIDE: Grupo de Investigación en Derecho	-	A
GAMA: Grupo de Investigación Aplicada al Medio Ambiente	A	B
GRIAL: Grupo de Investigación en Ingeniería y Tecnología de Alimentos.	C	B
GIPDTA: Grupo de Investigación en Producción, Desarrollo y Transformación Agropecuaria.	C	B
GIPA: Grupo de Investigación en Psicología Aplicada	Registrado	C
DELTA: Grupo de Investigación en Administración	D	C
G-3IN: Grupo de Investigación en Ingeniería de Producción	D	C
GIES: Grupo de Investigación en Educación y Subjetividad	D	C
GIVET: Grupo de Investigación de Medicina Veterinaria	Registrado	C
CEO: Grupo de Investigación en Comunicación	D	C
CIBLA: Grupo de Investigación en Ciencia Básica Lasallista	NA	C
GRINDIS: Grupo de investigación en Diálogo de Saberes	NA	D

Por su parte la **relación con el entorno** se concretó con la definición e implementación del Sistema de Extensión, Proyección Social e Innovación, que fue aprobado por el Consejo Superior en el año 2014, y que involucra la gestión de desarrollo empresarial, la gestión de educación continua e idiomas, la gestión de la proyección social, la gestión de la innovación y la gestión de eventos.

En cuanto a la **gestión y desarrollo administrativo**, se realizó la descripción de cargos, se ajustó el modelo de competencias, se desarrollaron diferentes acciones para la interiorización de los valores lasallistas; además se avanzó en la gestión tecnológica de la información, en el plan de comunicación interna y externa, en el redireccionamiento del plan de mercadeo y en desarrollo de infraestructura enfocada en laboratorios; no obstante en estos cuatro aspectos conjuntamente con el análisis sistémico e integral de la estructura organizacional que dé cuenta de la reforma de los Estatutos de la Corporación, requieren de especial dedicación en el nuevo horizonte del plan con el objetivo de fortalecer las bases estructurales de la organización

H

En la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo que culmina se evidenciaron nuevos retos y algunas brechas surgidas de las dinámicas propias del sector y de la Corporación; las cuales han evidenciado la necesidad de **incorporar la innovación como medio** para hacer más eficientes y eficaces en la transformación de nuestras ideas en resultados para garantizar el crecimiento sostenible de la Corporación, con programas académicos, investigación pertinente y servicios de excelencia que impacten significativamente nuestro entorno. Para ello es necesario que la Corporación:

- Articule el desarrollo de las funciones misionales
- Tenga una clara definición de dónde enfatizaremos nuestros esfuerzos
- Establezca qué capacidades técnicas, financieras, organizacionales necesitamos desarrollar o fortalecer
- Establezca lo que hará diferente nuestra forma de innovar

El plan de desarrollo 2017-2023, orientará el accionar de la Corporación en cuatro sectores: Innovación académica, Investigación y procesos de innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo; los cuales se definieron en trabajo realizado con algunos miembros del Comité de Rectoría, el 27 de abril de 2015. Posteriormente, a partir de las orientaciones dadas, los integrantes de las Vicerrectorías Académica y de Investigación, en el espacio de los “Lunes del Currículo” realizaron una reflexión estratégica para identificar las rutas hacia el 2023, teniendo presente el contexto político, económico, social, tecnológico, ecológico, legal e institucional, frente a nuestra Misión y Visión; lo que permitió reconocer las oportunidades, las fortalezas, las amenazas y los retos e identificar elementos claves, los cuales se condensan en la visión y objetivos estratégicos de los sectores Innovación académica, Investigación y procesos de innovación, Interacción e integración; por su parte el sector Crecimiento y desarrollo se corresponde al análisis de los retos y proyecciones de los sectores antes enunciados, de tal manera que la Institución desde su estructura, procesos y gestión propicie el fortalecimiento de las funciones misionales.

J. EDUARDO MURILLO BOCANEGRA
Rector

M.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La Corporación Universitaria Lasallista es una institución de educación superior, de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro. Fue fundada el 26 de mayo de 1982 por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista de Medellín y la Asociación Lasallista de Exalumnos – ALDEA. En el Acta de Constitución, los fundadores establecieron como propósitos de la Institución los siguientes:

- a. Ayudar a estimular la realización del hombre, como ser racional, creativo, con la evidencia del valor del "ser" frente al "tener", forjador de su propio desarrollo, pero al mismo tiempo consciente de su responsabilidad social ineludible y dotado de una actitud positiva hacia el servicio comunitario.
- b. Despertar en los estudiantes la reflexión crítica, la capacidad de análisis, el sano espíritu de lucha, la voluntad por el esfuerzo personal y el principio de la constancia, de acuerdo con los principios filosóficos y morales preconizados por San Juan Bautista De La Salle.
- c. Ofrecer acceso en la medida de su capacidad a todas las personas que cumplan los requisitos exigidos para su ingreso en los programas académicos que se dicten.
- d. Adelantar, en cuanto sea posible, programas que propicien la incorporación al sistema de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social.
- e. Propiciar su integración con los demás sectores básicos de la actividad nacional.
- f. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que precedan a los que en ella se dictan, para facilitar su interacción y el logro de los objetivos del sistema de educación.
- g. Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de su educación en las modalidades que se ofrezcan.
- h. Servir de factor de desarrollo espiritual y material en su zona de influencia.
- i. La fundación de la Corporación hizo efectivos los principios de "Misión Compartida" y "Juntos y por Asociación" que orientan la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

La personería jurídica de la Institución fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 9887 del 22 de junio de 1983.

La Corporación inició sus labores académicas el 6 de febrero de 1984 con 161 estudiantes en los programas de Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería de Alimentos y Licenciatura en Educación Preescolar.

Desde su fundación y hasta mediados de 2001 la Institución desarrolló su actividad académica en la antigua sede del Colegio de San José, ubicada en el barrio Boston de la ciudad de Medellín. A partir del 23 de julio de 2001 trasladó sus actividades al municipio de Caldas – Antioquia (Colombia), a un campus cuyas características físicas permiten catalogarlo como moderno, futurista y adaptado a las necesidades académicas contemporáneas.

En la actualidad, la Corporación es una obra educativa que evidencia crecimiento en el número de estudiantes, en la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado, en producción académica, en grupos y en líneas de investigación, en publicaciones científicas y en acciones de proyección social.

1.1 MISIÓN

La Corporación Universitaria Lasallista fundamentada en el pensamiento católico y el espíritu de San Juan Bautista De La Salle, forma profesionales íntegros e idóneos, con responsabilidad comunitaria, respetuosos de la dignidad del hombre, creadores de conciencia ética, moral, cívica, social, científica, investigativa y cultural y orienta su acción educativa preferencialmente a los más necesitados.

1.2 VISIÓN

La Corporación Universitaria Lasallista será reconocida por la formación ética, íntegra e idónea de las personas que la conforman y de sus egresados, por la calidad académica de sus programas, por la pertinencia y rigor de su investigación y por su contribución al desarrollo social.

1.3 PRINCIPIOS

Los Estatutos de la Corporación, aprobados mediante el Acuerdo AF- 026 del 25 de noviembre de 2000, establecieron los siguientes principios generales:

1. La Corporación es orientada por quienes la integran, en función del desarrollo nacional y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, las leyes y, en especial, con las disposiciones contenidas en la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios.
2. La Corporación examina y adapta permanentemente sus programas de formación, investigación y servicio, para asegurar sus propósitos y ajustarlos al progreso de la ciencia y del desarrollo.
3. La Corporación forma profesionales y tecnólogos idóneos en las áreas propias y promueve la capacidad investigativa y la formación de investigadores entre los docentes y estudiantes, con el fin de asimilar y fomentar la cultura.

4. La Corporación ayuda y estimula la realización del hombre como ser racional y creativo, con la evidencia del valor del “ser” frente al “tener”, forjador de su propio desarrollo, pero al mismo tiempo consciente de su responsabilidad social ineludible y dotado de una actitud positiva hacia el servicio comunitario.
5. La Corporación despierta en los estudiantes la reflexión crítica, la capacidad de análisis, el espíritu de superación, la voluntad por el esfuerzo personal y el valor de la constancia, de acuerdo con los principios filosóficos, espirituales y pedagógicos preconizados por San Juan Bautista De La Salle.

A partir de estos principios, la Corporación orienta el quehacer universitario por los siguientes criterios:

- La integralidad que evidencia la articulación y coherencia institucional para el logro de sus objetivos.
- El trabajo en equipo que genera las condiciones para que la comunidad universitaria se integre y se comprometa con el desarrollo de su talento humano y de la Institución.
- La responsabilidad social que contribuye a la solución de problemas sociales desde su quehacer.
- El sentido de pertenencia que propicia la participación en la construcción diaria del quehacer institucional.
- El diálogo fraterno que facilita el establecimiento de relaciones horizontales.
- La interculturalidad que lleva al reconocimiento, al respeto y a la interacción con los diversos agentes y expresiones culturales.

1.4 VALORES

Los valores de la Corporación están representados en la Estrella Lasallista, asumida en el Siglo XVIII por los primeros Hermanos de las Escuelas Cristianas como símbolo que ilumina su obra educativa. La Estrella se incorporó al escudo de la Corporación para resaltar los valores que ella simboliza:

- La fe que nos hace creer en el ser humano, en la sociedad y en el mundo creado por Dios.
- La fraternidad que nos invita a vivir en la hermandad y en la solidaridad.
- La Justicia que nos da equilibrio en el respeto de los derechos individuales y colectivos.
- El Compromiso que nos invita a orientar todos los esfuerzos hacia la transformación social a partir de la educación.
- El Servicio que nos lleva a trabajar en la búsqueda de una sociedad más equitativa.

1.5 ACTORES

La realización del Proyecto Educativo Institucional corresponde a todos los integrantes de la comunidad universitaria. La Corporación reconoce en los estudiantes, en los docentes y en los egresados los actores fundamentales para el logro de los objetivos, a quienes entiende así:

- El estudiante como ser único e irrepetible, que desarrolla su capacidad intelectual y científica desplegando a plenitud los valores del ser humano. Se forma para participar en la transformación social a partir de los avances del conocimiento en sus distintas manifestaciones científicas, tecnológicas, filosóficas, artísticas y culturales.
- El docente, como integrante esencial de la comunidad académica, facilita el logro de los objetivos institucionales. Se distingue por sus calidades humanas y académicas. Se compromete ética y profesionalmente con el proceso de acompañamiento en la formación integral de los estudiantes y, como buen maestro, comparte con su ejemplo y con su acción conocimientos, valores, inquietudes intelectuales, deseo de superación y respeto por los demás.
- El egresado, como realización del proceso de formación, es maestro con su testimonio de vida; contribuye con su ejercicio profesional al desarrollo social; e incide con su actitud permanente de servicio en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

2. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

La Corporación analiza la situación educativa teniendo como referentes teóricos la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2008, el Plan Decenal de Educación para Colombia 2006 – 2016 y el Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano 2007, entre otros. Desde estos referentes, la educación superior se inscribe en un contexto de cobertura limitada tanto en acceso como en calidad y donde se incrementan las variables que inciden en la permanencia del estudiante en el sistema educativo, por lo que se requiere una intervención en las dimensiones sociales, científicas, tecnológicas, y culturales relacionadas con el éxito del proceso formativo.

Del análisis del contexto referido, se identifican para la educación superior las siguientes líneas de acción:

- La educación con calidad
- La democratización del conocimiento
- La implementación de tecnologías de información y comunicación al servicio de la formación

- La educación para la promoción del desarrollo humano sustentable
- La educación en y desde el respeto de los derechos humanos.

3. FINALIDADES EDUCATIVAS

3.1 OBJETIVOS

1. Suscitar en el personal discente, docente y administrativo la capacidad de crítica y análisis.
2. Fortalecer en toda la comunidad académica la voluntad de lograr la autonomía para ser y hacerse.
3. Ser factor de desarrollo espiritual, científico, cultural, social, político y económico en el ámbito nacional, con proyección internacional.
4. Promover al hombre para que se realice como ser dotado de una actitud positiva para servir a los demás con ética y respeto por el medio ambiente y el patrimonio cultural del país.

3.2 POLÍTICAS

El quehacer institucional está orientado por las siguientes políticas:

3.2.1 POLÍTICAS DE DOCENCIA

El quehacer institucional de la función docente está orientado por las siguientes políticas:

- El desarrollo de una propuesta pedagógica fundamentada en la responsabilidad que tiene el estudiante frente a su proceso de aprendizaje.
- La construcción de currículos coherentes, pertinentes, flexibles e interdisciplinarios.
- La conformación de una comunidad académica profesoral con calidad humana y con formación disciplinar, profesional y pedagógica; capaz de asumir responsabilidades de docencia, investigación, proyección social y administración educativa.
- El diseño y ejecución de estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes.
- La formación de profesionales con sólidos conocimientos, capaces de innovar y de utilizar las herramientas tecnológicas para que su acción sea competitiva y puedan aportar al desarrollo social y económico.

3.2.2 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

El quehacer institucional de la función investigativa está orientado por las siguientes políticas:

- El desarrollo de la investigación con rigor científico, pertinencia académica y social, compromiso con la formación de nuevos investigadores y respeto por las disposiciones éticas, bioéticas y de propiedad intelectual.

- La motivación a la comunidad académica hacia una cultura de la investigación interdisciplinaria.
- La participación en redes académicas y científicas.
- El reconocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el registro y la clasificación de los grupos de investigación.
- La difusión de la producción intelectual de su comunidad académica.

3.2.3 POLÍTICAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

El quehacer institucional de la función de proyección social está orientado por las siguientes políticas:

- La generación de conocimiento dirigido a la solución de problemas de las comunidades, las profesiones, las disciplinas y del entorno productivo y de servicios.
- La generación de acciones académicas que beneficien el desarrollo social, en especial, el del sur del Valle de Aburrá y del Suroeste antioqueño.
- El fortalecimiento de la relación universidad, empresa y Estado.
- La promoción de los derechos humanos, los valores de la democracia y la convivencia social.
- El fomento del respeto y el cuidado del medio ambiente.

3.2.4 POLÍTICAS DE GESTIÓN

La gestión institucional está orientada por las siguientes políticas:

- La definición de una estructura organizacional ágil y eficiente.
- El desarrollo de un modelo administrativo basado en la gestión de proyectos y procesos.
- La articulación de los procesos de planeación, ejecución y evaluación.
- La participación activa de los diferentes estamentos universitarios en los organismos de dirección y asesoría.
- La asignación y manejo eficiente de los recursos dispuestos para el desarrollo de las funciones sustantivas.
- La implementación de procesos de selección, inducción, evaluación y formación del talento humano de acuerdo con las competencias definidas.

- La implementación de estrategias que faciliten el ingreso a los programas académicos de los más necesitados.
- El reconocimiento a las ejecutorias académicas, administrativas, culturales y deportivas.

3.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- El estudiante como sujeto constructor de su propia realización.
- El aprendizaje permanente como centro de la formación.
- El docente como orientador y acompañante del proceso formativo.

3.4. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Los procesos pedagógicos incentivan la autonomía y el trabajo independiente del estudiante.

- La formación promueve el desarrollo de competencias profesionales y ciudadanas en los estudiantes.
- La evaluación continua es parte del proceso de aprendizaje, aporta a la formación del estudiante y determina su promoción académica.
- El acompañamiento integral a los estudiantes en su proceso formativo como característica propia de la educación lasallista.

3.5. LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El objeto de estudio de cada disciplina orienta el diseño de los programas académicos.
- La pertinencia social y científica como contribución que hace la educación a la sociedad y al desarrollo de las disciplinas.
- La flexibilidad curricular facilita el avance del estudiante en el desarrollo de su plan de formación y le permite profundizar en áreas de su particular interés.
- La interdisciplinariedad propicia el diálogo, la cooperación y la interacción entre distintas disciplinas en torno a problemas o situaciones de indagación conjunta.
- El análisis del contexto y el contacto permanente con los graduados y los empleadores para la identificación de nuevas demandas de formación y la actualización de los currículos.

- La formación humanística propende por la construcción de competencias ciudadanas que dignifican al ser humano y le aporta a la sociedad profesionales responsables consigo mismo, con los demás y con su entorno.
- La formación investigativa motiva la indagación, la creatividad y la crítica del conocimiento.
- La vinculación de la teoría y la práctica en la construcción de competencias profesionales.
- La formación incentiva y acompaña la cultura emprendedora para la generación de ideas innovadoras y productivas.
- La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de apoyo al proceso de aprendizaje.
- El estímulo al desarrollo de competencias comunicativas en idiomas diferentes al nativo.
- La formación de profesionales competitivos conforme a las exigencias de la globalización.
- La contribución del Sistema de Bienestar Universitario en la formación integral del estudiante.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para la gestión del Proyecto Educativo Institucional se adopta periódicamente el Plan de Desarrollo, como instrumento dinámico y flexible que busca alcanzar la realización de la Misión y de los objetivos de la Corporación con criterios de calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas. El Plan de Desarrollo se estructura en proyectos y se materializa en estrategias y acciones que se ejecutan a través de procesos y procedimientos.

La gestión del Proyecto Educativo Institucional está acompañada del Sistema de Gestión de la Calidad que, mediante procesos de autoevaluación y autorregulación, garantiza el mejoramiento continuo.

M

OTRAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Política de formación y desarrollo de personal.

Inversión en la cualificación humana y profesional, mediante programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, científico y técnico de todo el personal. Para el cuerpo docente invierte además en la cualificación de la labor pedagógica, de acuerdo con el tipo y metodología de los programas académicos.

Para ello se establecen criterios generales orientados a la cualificación humana, profesional, bajo los criterios de equidad, pertinencia y razonabilidad presupuestal, según las disposiciones establecidas en la Resolución CS-185 del 13 de noviembre de 2013.

Política de Inclusión

La Corporación Universitaria Lasallista orientada por sus valores busca el equilibrio en el respeto de los derechos individuales y colectivos; orienta todos los esfuerzos hacia la transformación social a partir de la educación; y trabaja en la búsqueda de una sociedad más equitativa adelantado, en cuanto sea posible, programas que propicien la incorporación al sistema educativo de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, según los criterios establecidos en la Resolución CS-202 del 15 de julio de 2015.

Política de Comunicación

La Comunicación en la Corporación Universitaria Lasallista tiene un carácter estratégico e está orientada al fortalecimiento de las relaciones de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés. Promueve escenarios de diálogo e interacción con estos, bajo un marco ético y los principios del respeto, oportunidad, pertinencia, veracidad y transparencia, en el marco de la responsabilidad social universitaria, para el cumplimiento de su propósito superior, los objetivos estratégicos y el reconocimiento institucional, bajo los criterios establecidos en la Resolución CS-203 del 15 julio de 2015.

Política de Internacionalización

La Corporación Universitaria Lasallista promueve lazos de cooperación académica, científica y cultural con instituciones nacionales y extranjeras, e integra la dimensión global e intercultural a las funciones de docencia investigación y proyección social, según los lineamientos establecidos en la Resolución CS-217 del 17 de febrero de 2016.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Corporación Universitaria Lasallista, en cumplimiento de su misión y de la normativa legal vigente, se compromete a desarrollar acciones que generen ambientes de trabajo saludables, seguros y productivos para los empleados, estudiantes, contratistas y visitantes de la institución, mediante el fortalecimiento de buenas prácticas de autocuidado y, la implementación y

H

mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo. En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos: cumplir a normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales; identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles; proteger la seguridad y la salud de todos los integrantes de la comunidad universitaria mediante la mejora continua del SG SST y responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas. Resolución CS-230 del 19 de octubre de 2016.

Política de Tratamiento de Datos

La Corporación Universitaria Lasallista, dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, que tienen como propósito el respeto y manejo de la información privada a la cual se tenga accesos, implementa todas las acciones necesarias para tratar y proteger los datos personales almacenados en sus bases de datos, en aras de respetar los derechos de intimidad, al buen nombre, al dato informático y el derecho a la información, integrados en la denominación de Habeas Datas; según las disposiciones contenidas en la Resolución CS-238 del 15 de marzo de 2017.

H.

1. Sector Estratégico: INNOVACIÓN ACADÉMICA

1.1 Definición

La Innovación académica se entenderá como fortalecimiento de la oferta académica de la Corporación, en los diferentes niveles de formación y modalidades, articulando la investigación y la proyección social en los currículos e incorporando de manera intencional cambios planificados en los procesos, la tecnología, los servicios o productos que generan mejora en el logro de los objetivos de formación.

1.2 Visión

La Corporación será reconocida por generar propuestas académicas innovadoras acordes a nuestro Proyecto Educativo Institucional, incorporando tecnologías de la información y la comunicación y, capacitación en lenguas extranjeras que propicien la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso de la sociedad; desarrollará bajo el nuevo marco estatutario programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

1.3 Objetivos estratégicos

Aplicar consistentemente políticas y procedimientos claros y eficientes para la creación, modificación y extensión de programas académicos que garanticen una oferta académica integral, flexible e interdisciplinar localmente pertinente y globalmente relevante.

Garantizar el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores y personal de apoyo, que permitan el óptimo y armónico desarrollo de los programas académicos en cumplimiento de las funciones misionales.

Asegurar la coherencia entre los métodos pedagógicos y los sistemas de evaluación empleados con la naturaleza de los saberes, las necesidades y objetivos de la oferta académica y las competencias que se esperan desarrollar, integrando las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

Asegurar que desde la gestión de docentes se articule la docencia y la investigación en resultados y productos que fortalezcan los programas académicos con visibilidad nacional e internacional.

M

Garantizar la calidad y la suficiencia de los recursos informáticos, de comunicación, bibliográficos y de apoyo docente de acuerdo a la naturaleza del programa y con el número de estudiantes.

Aplicar criterios y procedimientos claros para la evaluación integral de la oferta académica con miras a su mejoramiento continuo e innovación, que garanticen la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores.

H

2. Sector Estratégico: INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE INNOVACIÓN

2.1 Definición

Este sector estratégico articula la investigación y la innovación para la gestión, la coordinación y la promoción de la actividad investigativa, la transferencia y la apropiación social de conocimiento, así como el desarrollo de acciones de innovación en coordinación con los diferentes actores internos y externos en materia de investigación, desarrollo, difusión y aplicación del conocimiento.

2.2 Visión

La Corporación será reconocida por la efectividad de los procesos de formación para la investigación, así como por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo en su ámbito de influencia.

2.3 Objetivos estratégicos

Fortalecer el área de investigación de los programas académicos de la Corporación en articulación con el programa JOVIAL

Desarrollar actividades académicas -pasantías, eventos, cursos, entre otros-, derivadas de las líneas de investigación de la Corporación que propicien la inserción de los programas académicos y de la Corporación en contextos académicos nacionales e internacionales

Desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia como producto de la cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

Posicionar los investigadores y grupos de investigación e Investigadores en las mejores categorías del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gestionar recursos externos para la investigación.

M

3. Sector Estratégico: INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN

3.1 Conceptualización

Es la acción recíproca de la Corporación con los diferentes actores de la sociedad. En este sentido, la Institución debe procurar fortalecer el relacionamiento con la universidad, la empresa y el Estado, manteniendo relaciones propositivas para el mejoramiento social, incorporando en el quehacer institucional los requerimientos del medio y generando nuevas fuentes de ingreso para la Institución.

3.2 Visión

La Corporación será reconocida por generar proyectos, según las dinámicas del entorno social y productivo en los niveles local e internacional, generando nuevos elementos de conocimiento que fortalezcan los programas académicos y su posicionamiento en el entorno, por medio de la oferta de programas, proyectos, acciones y servicios generados desde el Sistema de Extensión, Proyección Social e Innovación Lasallista.

3.3 Objetivos Estratégicos

Fortalecer el Sistema de Extensión Proyección Social e Innovación, como mecanismo generador de valor para la Institución y el entorno social y productivo.

Aportar al desarrollo de los municipios del Aburra sur y del Sur Oeste Antioqueño, a través de interacción efectiva con los actores del sector público, privado y social del territorio.

Articular los programas académicos con el banco de proyectos de Extensión y proyección social.

Facilitar la articulación de la innovación institucional, que incluya funciones misionales y procesos de apoyo.

Aportar a la diversificación de ingresos de la Corporación

Implementar portafolio de programas y proyectos estableciendo alianzas e integrando elementos de las funciones de docencia e investigación

H

4. Sector Estratégico: Crecimiento y desarrollo.

4.1 Definición

El sector estratégico de crecimiento y desarrollo, se orienta al fortalecimiento de la organización, la administración y la gestión, en función de brindar los recursos de apoyo académico, investigativo y de infraestructura física requeridos para el desarrollo de las funciones misionales en condiciones de calidad.

4.2 Visión

La Corporación contará con la estructura administrativa, la tecnología, los sistemas de información, las políticas de estímulo, promoción y formación, la infraestructura y los procesos de gestión necesarios para que sus funciones misionales se desarrollen en condiciones de calidad

4.3 Objetivos estratégicos

Implementar el código de buenas prácticas que garanticen la integridad, coherencia y transparencia de la toma de decisiones y de las actuaciones de los integrantes de la Corporación, acorde con los principios, valores, objetivos y reglamentos institucionales.

Conocer las necesidades y expectativas de los actores internos y externos que se traduzcan en una oferta de servicios, productos, procesos o modelos de negocio que aporten soluciones y agreguen valor.

Promover la satisfacción de las necesidades y el pleno desarrollo de las capacidades de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad.

Garantizar estabilidad y solidez financiera de la Corporación para el desarrollo armónico de las funciones misionales en condiciones de calidad.

Certificar los procesos administrativos

H

5. PROYECTOS

Estructura. Análisis y ajuste de la estructura organizacional y de los procesos para propiciar, de forma deliberada, la innovación eficaz y efectiva en la Corporación. La innovación entendida como la implementación de un producto, bien o servicio nuevo o significativamente mejorado o de un proceso, o de un nuevo método de comercialización o un nuevo método organizacional en las prácticas comerciales, en la organización de lugares de trabajo o en las relaciones exteriores. (Oslo Manual, 2005)

- Reforma estatutos
- Análisis de estructura y redimensionamiento
 - Estamentos: funciones, composición, alcance.
 - Perfiles de cargo, alcance y responsabilidad
 - Actualización de procesos

Testimonio. Diseño e implementación del código de buenas prácticas que garanticen la integridad, coherencia y transparencia de la toma de decisiones y de las actuaciones de los integrantes de la Corporación, acorde con los principios, valores, objetivos y reglamentos institucionales

- Identificación del modelo de toma de decisiones y participación que requiere la Corporación acorde a su Proyecto Educativo Institucional.
- Definición de los principios y normas de la Corporación que regirán la toma de decisiones
- Definición de mecanismos para la denuncia de conductas poco éticas o lícita y de asuntos relativos a la integridad.
- Definición del alcance y autonomía en la toma de decisiones en los diferentes niveles y estamentos organizacionales

Portafolio. Evaluación y rediseño de nuestra oferta actual de servicios con mirada de largo plazo, comprensión del entorno y de las tendencias, incorporando la gestión de conocimiento, la prospectiva, la vigilancia tecnológica y estratégica y la gestión de recursos; para que la Corporación pueda enfrentar académicamente los problemas y oportunidades del entorno, evaluar su pertinencia y promueva el vínculo con distintos actores de la sociedad.

Talentos. Análisis y ajuste de las políticas institucionales, los procesos y prácticas, asociados a la atracción retención y graduación de estudiantes; la vinculación, desarrollo y retención docentes,

personal administrativo y de servicio para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas, la construcción de comunidad y el Bienestar Institucional.

- Revisión y ajuste de reglamento interno de trabajo y Reglamento docente
- Revisión y ajuste de la estructura salarial
- Análisis y ajuste de los sistemas de incentivos y estímulos
- Fortalecimiento de la aplicación de la política de Formación y desarrollo de personal
- Definición de planes de carrera

Medios. Adquisición, construcción, adecuación, mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, así como los recursos de apoyo académico y de sistemas de información.

- Definición de necesidades Institucionales
- Priorización las necesidades institucionales identificando los requerimientos para operación y ampliación la oferta de servicios
- Valoración de los requerimientos
- Análisis de la estrategia desde el punto de vista técnico, financiero, comercial para obtener los medios necesarios que permitan el logro de los objetivos institucionales: Adquisición, construcción, arrendamiento financiero, entre otros
- Plan de gastos e inversión en medios.

Alianza. Conformación, puesta en marcha y evaluación de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar los procesos misionales, las buenas prácticas y la visibilidad nacional e internacional.

- Definición de necesidades estratégicas
- Identificación de aliados potenciales
- Abordaje de aliados estratégicos potenciales
- Negociación de los términos de la alianza
- Puesta en marcha de la alianza
- Evaluación de la alianza

Mega. Diseño e implementación de las estrategias y proyectos necesarios para el reconocimiento de la calidad de nuestros programas académicos, de nuestros profesores, estudiantes y egresados, de nuestra investigación, de nuestras publicaciones, de nuestros laboratorios, de nuestra proyección social, de nuestros procesos, de nuestra institución

- Definición de política de calidad institucional
- Diseño del sistema de gestión de calidad institucional SGC

H

- Definición de objetivos de calidad, metas e indicadores
- Gestión de calidad de procesos: definición de la red de procesos del SGA; Gestión de diseño y desarrollo de productos; análisis integral de procesos, planes de control, medición y seguimiento; estructuración de procesos gestión de no conformidades, reclamos, acciones preventivas, correctivas o de mejora y establecimiento de otros procedimientos, planes y documentos de apoyo al SGC
- Elaboración del manual del SGC
 - Diseño del sistema de gestión de calidad institucional SGC
 - Implementación en los procesos misionales y de apoyo

H

H

PROYECTOS

Nombre	Sectores	Líder	Actores	Componentes
<p>Estructura, Análisis y ajuste de la estructura organizacional y de los procesos para propiciar, de forma deliberada, la innovación eficaz y efectiva en la Corporación. La innovación entendida como la implementación de un producto, bien o servicio nuevo o significativamente mejorado o de un proceso, o de un nuevo método de comercialización o un nuevo método organizacional en las prácticas comerciales, en la organización de lugares de trabajo o en las relaciones exteriores. (Oslo Manual, 2005)</p>	<p>Innovación académica, Investigación e innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo</p>	<p>Rector</p>	<p>Consejo Superior Cuerpo Directivo de la Corporación Asesor en estructura organizacional e innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma estatutos • Análisis de estructura y redimensionamiento <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estamentos: funciones, composición, alcance ▪ Perfiles de cargo, alcance y responsabilidad ▪ Actualización de procesos
<p>Testimonio. Diseño e implementación el código de buenas prácticas que garanticen la integridad, coherencia y transparencia de la toma de decisiones y de las actuaciones de los integrantes de la Corporación, acorde con los principios, valores, objetivos y reglamentos institucionales</p>	<p>Crecimiento y desarrollo</p>	<p>Rector y Designado del Consejo Superior</p>	<p>Cuerpo Directivo de la Corporación Revisor Fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del modelo de toma de decisiones y participación que requiere la Corporación acorde a su Proyecto Educativo Institucional. • Definición de los principios y normas de la Corporación que regirán la toma de decisiones • Definición de mecanismos para la denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la

H

Nombre	Sectores	Líder	Actores	Componentes
				integridad. <ul style="list-style-type: none"> Definición del alcance y autonomía en la toma de decisiones en los diferentes niveles y estamentos organizacionales
<p>Portafolio. Evaluación y rediseño de nuestra oferta actual de servicios con mirada de largo plazo, comprensión del entorno y de las tendencias, incorporando la gestión de conocimiento, la prospectiva, la vigilancia tecnológica y estratégica y la gestión de recursos; para que la Corporación pueda enfrentar académicamente los problemas y oportunidades del entorno, evaluar su pertinencia y promueva el vínculo son distintos actores de la sociedad.</p>	Innovación académica, Investigación e innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo	Programas académicos de Pregrado: Vicerrectora Académica Programas académicos de Posgrado: Vicerrectoría de Investigación Programas de Educación Continua y Extensión/Centro de Idiomas/ Proyección Social: Director de Extensión Centro de Laboratorios: Directora del Centro de Laboratorios Clínica Veterinaria: Directora de la Clínica	Unidad de Relacionamento Estratégico Unidad de Transferencia, Comercialización de Tecnologías y Propiedad Intelectual Vicerrectoría Administrativa Coordinadores de Programa Coordinadores de unidades adscritas a la Dirección de Extensión Coordinadores de laboratorios de investigación OVAL Dirección de Autoevaluación y Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Análisis estratégico del sector Tendencias de mercado y del consumidor Inteligencia de competidores Escenarios futuros Identificación de oportunidades y conceptos para la Corporación Definición de proyectos de innovación estratégicos y tácticos

11

Nombre	Sectores	Líder	Actores	Componentes
<p>Talentos. Análisis y ajuste de las políticas institucionales, los procesos y prácticas, asociados a la atracción retención y graduación de estudiantes; la vinculación, desarrollo y retención docentes, personal administrativo y de servicio para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas, la construcción de comunidad y el Bienestar Institucional.</p>	<p>Innovación académica, Investigación e innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo</p>	<p>Coordinación de Gestión del Talento Humano</p>	<p>Coordinadora del SAUL Vicerrectores Director de Extensión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de reglamento interno de trabajo y Reglamento docente • Revisión y ajuste de la estructura salarial • Análisis y ajuste de los sistemas de incentivos y estímulos • Fortalecimiento de la aplicación de la política de Formación y desarrollo de personal • Definición de planes de carrera • Fortalecimiento del Sistema de Acompañamiento Universitario Lasallista.
<p>Medios. Adquisición, construcción, adecuación, mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, así como los recursos de apoyo académico y de sistemas de información.</p>	<p>Innovación académica, Investigación e innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo</p>	<p>Vicerrector Administrativo</p>	<p>Vicerrectores Decanos Directora de Posgrados Directora de Clínica Veterinaria Director de Sistemas Coordinador de Servicios Generales Director de Extensión Director de Biblioteca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de necesidades Institucionales • Priorización las necesidades institucionales identificando los requerimientos para operación y ampliación la oferta de servicios • Valoración de los requerimientos • Análisis de la estrategia desde el punto de vista técnico, financiero, comercial para obtener los medios necesarios que permitan el logro de los objetivos institucionales:

II

Nombre	Sectores	Líder	Actores	Componentes
				Adquisición, construcción, arrendamiento financiero, entre otros <ul style="list-style-type: none"> • Plan de gastos e inversión en medios.
<p>Alianza. Conformación, puesta en marcha y evaluación de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar los procesos misionales, las buenas prácticas y la visibilidad nacional e internacional.</p>	Innovación académica, Investigación e innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo	Rector	Vicerrectores Secretaría General Decanos Directora de Posgrados Directora de Clínica Veterinaria Director de Extensión Coordinador de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de necesidades estratégicas • Identificación de aliados potenciales • Abordaje de aliados estratégicos potenciales • Negociación de los términos de la alianza • Puesta en marcha de la alianza • Evaluación de la alianza
<p>Mega. Diseño e implementación de las estrategias y proyectos necesarios para el reconocimiento de la calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestros programas académicos, de nuestros profesores, estudiantes y egresados • Nuestra investigación, de nuestras publicaciones 	Innovación académica, Investigación e innovación, Interacción e integración y Crecimiento y desarrollo	Rector	Vicerrectores Directora de Autoevaluación y Planeación Decanos Directora de Posgrados Directora de Centro de Laboratorios Director de Extensión Coordinador de Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de política de calidad institucional • Diseño del sistema de gestión de calidad institucional SGC o Definición de objetivos de calidad, metas indicadores o Gestión de calidad de procesos: definición de la red de procesos del SGC; Gestión de diseño y desarrollo de productos; análisis integral de procesos,

H

Nombre	Sectores	Líder	Actores	Componentes
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestros laboratorios • Nuestra proyección social • Nuestros procesos • Nuestra Institución 			<p>Internacionales</p> <p>Coordinador de Bienestar Universitario</p> <p>Coordinador de Gestión del Talento Humano</p>	<p>planes de control, medición y seguimiento; estructuración de procesos gestión de no conformidades, reclamos, acciones preventivas, correctivas o de mejora y establecimiento de otros procedimientos, planes y documentos de apoyo al SGC</p> <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración del manual del SGC • Implementación del SGC en los procesos misionales y de apoyo

La presente resolución surte efectos a partir de su expedición.

Dada en Caldas, el 18 de octubre de 2017



HNO. HUMBERTO MURILLO LÓPEZ, F.S.C
Presidente



MARTA LUCÍA MARTÍNEZ TRUJILLO
Secretaria General